

Expediente: **2095/22**

Carátula: **IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ AMADO ESTELA DEL VALLE S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AMADO, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO

20267221481 - IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., -ACTOR

20267221481 - ECHARTE, GUSTAVO ANDRES-APODERADO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2095/22



H106018651035

JUICIO: IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/ AMADO ESTELA DEL VALLE s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 2095/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/08/2025 presentado por GIUDICE, PEDRO RODOLFO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A lo demás, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación a lo solicitado en el presente escrito.
- 3) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 2095/22

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.